



Normativa de la visita a las Islas Cíes

Recuerde que en el Parque Nacional Marítimo Terrestre Islas Atlánticas de Galicia no está permitido: encender cualquier tipo de fuego, fogata o similar. Tirar cualquier tipo de restos, basura o residuos fuera de los lugares acondicionados. Acampar fuera de los lugares designados. Acceder a las zonas señalizadas como no accesibles al público. Matar, capturar, herir o molestar a los animales silvestres. Arrancar, cortar o estropear la vegetación. La práctica de submarinismo, salvo autorización expresa. Practicar la pesca submarina y la pesca deportiva. Permanecer o transitar con armas, arpones, fusiles submarinos o similares. Utilizar megafonía, ruidos o altavoces de sonido que puedan alterar la tranquilidad. Desembarcar o transitar con animales domésticos (salvo perro lazarillo). Introducir especies alóctonas. Extracto de ley 15/2002 de 1 de julio de declaración de Parque Nacional (BOE 2-07-02), ley 4/1989 y 41/1997 (BOE 28-03-89 y 6-11-97) y de conformidad con legislación en vigor.

En las islas no hay colectores de basura debido a su impacto ambiental y por los problemas que entraña el transporte de residuos. Cada visitante deberá llevar sus residuos al puerto de origen. Gracias por su colaboración.



Disfruta de una jornada inolvidable en las Islas Cíes

TODO UN PARQUE NACIONAL POR DESCUBRIR



Síguenos en las redes!

Teléfono: 986 731 343

E-mail: info@crucerosriasbaixas.com

www.crucerosriasbaixas.com

Tfno. información Vigo: 678 491 922



Islas Cíes

desde el
Puerto de
Vigo



2019

PARQUE NACIONAL
MARÍTIMO TERRESTRE DE
LAS ISLAS ATLÁNTICAS
DE GALICIA

VIGO » ISLAS CÍES | Horarios de Servicio 2019

Del 01 de julio al 15 de septiembre


Salidas de VIGO »	09:40	11:30	17:45
Salidas de CÍES »	12:30	18:40	20:15* (*hasta el 01 de septiembre)

Estos horarios podrán ser modificados o cancelados por causas meteorológicas o de fuerza mayor.

VENTA ANTICIPADA DE BILLETES

IMPORTANTE: para poder realizar la compra de su billete deberá obtener antes un código de autorización de la Xunta de Galicia para visitar las Islas Cíes, podrá hacerlo en el siguiente enlace: www.autorizacionillasatlanticas.xunta.gal

Este código se puede solicitar hasta con 45 días de antelación. Una vez obtenido, podrá usarlo para completar la compra de su billete. Para facilitarle este trámite podrá realizarlo directamente desde nuestra web: www.crucerosriasbaixas.com » La afluencia a las islas tiene un aforo limitado, garantice su plaza comprando su billete con antelación.

VENTA ONLINE »	www.crucerosriasbaixas.com	
Taquilla VIGO »	Estación Marítima de Ría (Puerto de Vigo)	
Taquilla O GROVE »	Estación de Catamaranes (Puerto de O Grove)	

